

PROCEDIMIENTO PARA TOMAR REMEDIOS EN LA ESCUELA

1. Se requiere una autorización por escrito antes de dar un remedio. Cada año escolar se requiere un nuevo formulario de autorización. Los formularios escolares para medicinas se guardan en la clínica.
 - +Remedios que no necesitan receta médica (medicinas de venta libre – sólo se requiere la firma del padre/la madre/el apoderado para dar la dosis normal de los remedios.
 - +Remedio que necesita receta médica, cualquier medicamento que contenga aspirina y cualquier remedio de venta libre que exceda la dosis recomendada en la botella – se necesitan las firmas de uno de los padres o el apoderado y del médico o la enfermera con especialización médica que haya recetado el remedio.
2. Las medicinas de venta libre deben enviarse en un envase **original, pequeño que no se haya abierto**. Sólo envíen envases pequeños de 50 píldoras o menos por botella debido a que el espacio de almacenamiento es limitado.
3. Los remedios con receta médica deben enviarse en la botella original. Si es necesario administrar el remedio recetado en la escuela, pídanle al farmacéutico una botella para la escuela.
4. Todos los remedios deben guardarse en la clínica. Los alumnos pueden portar los inhaladores sólo después de haber completado un formulario especial para medicinas con la firma de ambos padres y de un médico manifestando que el alumno puede portar el remedio. El alumno también debe demostrar a la enfermera de la escuela la técnica apropiada para el uso del inhalador.
5. Uno de los padres o el apoderado debe traer a la escuela cualquier medicamento.
6. Uno de los padres o el apoderado tiene que recoger al final del año cualquier remedio que haya sobrado.
Los remedios que queden en la clínica después del 1° de julio se botarán.